



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

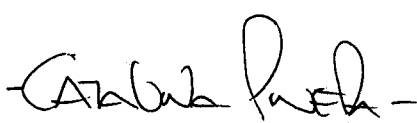
Villavicencio, trece (13) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2017-00234-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LADY TATIANA CONTENTO PINILLA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META)

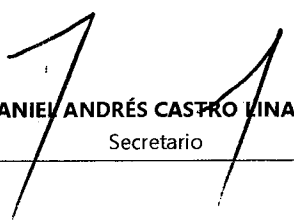
Allegadas las respuestas a los oficios librados con ocasión de la prueba documental decretada en audiencia inicial¹, se dispone fijar como fecha para la celebración de la audiencia de pruebas el día **primero (01) de agosto de 2019, a las 02:00 p.m.**, en la sala de audiencias No. 20 segundo piso, torre B Palacio de Justicia, diligencia en la cual se practicarán las siguientes pruebas:

- ❖ Recepción del testimonio de los señores EDSON ALEXANDER NEIRA ARCILA, ERIKA VIVIANA BUITRAGO GARAY, LADY MARCELA RODRIGUEZ PINTO, YESICA ACEVEDO CHITIVA, GILBERTO CAMPOS, APARICIO CRUZ DIAZ, CAMILO GARZON BAHAMON, CONSUELO RODRIGUEZ MONTES, BETULIA FORERO y BRIGITTE HURTADO, cuya comparecencia se encuentra a cargo de la parte demandante, conforme al numeral 8° del art. 78 del C.G.P., en caso de requerir boleta de citación, podrán reclamarla en la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA

Juez

 JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)
La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 022 del 14 de mayo de 2019.  DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario

¹ Folio 114 a 116